

PS JA 551-2007-6258-1	FUENSANTA CORTES CORTES	LINARES
PS JA 551-2007-6265-1	PEDRO GARCIA MORENO	BEAS DE SEGURA
PS JA 551-2007-6270-1	ROSARIO CURTIDO PEREZ	EL ACEBUCHAR
PS JA 551-2007-6275-1	M.ª JOSEFA MORENO TORRES	VILLACARRILLO
PS JA 551-2007-6279-1	JOSEFA MORENO MORENO	LINARES
PS JA 551-2007-6372-1	RAHMA IBEN MOUSSA ALI	EL DONADIO
PS JA 551-2007-6636-1	M.ª LUISA ROMERO GONZALEZ	LA CAROLINA
PS JA 551-2007-8268-1	JUANA DURILLO FERNANDEZ	BAILEN

Jaén, 12 de diciembre de 2007.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 21 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la apertura de un trámite de información pública para la ocupación parcial del monte público «Monte Deifontes» J.A. GR-20058-JA (Expte. ocupación 204/07). (PP. 5416/2007).

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28 y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Construcción de una línea eléctrica por un cortafuegos.
- Características: Ocupación parcial de 108 m² del monte público.
- Solicitante: Don Juan Miguel Rodríguez Calero.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (Calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 21 de noviembre de 2007.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

CORRECCIÓN de errata a la Resolución de 5 de diciembre de 2007, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se prorrogan los cánones de regulación y las tarifas de utilización del agua vigentes en las cuencas intracomunitarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 249, de 20.12.2007).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 189, donde dice:

«2. Cuenca Mediterránea Andaluza», debe decir:

«2. Cuenca Atlántica Andaluza.»

Sevilla, 10 de enero de 2008

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2007, del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, de rectificación de bases para la selección de una plaza de Policía Local.

A través del presente anuncio se procede a rectificar las Bases para la selección de una plaza de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, aprobada por el Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, el 16 de noviembre de 2007, y publicada en el BOP de Cádiz de fecha 4 de diciembre de 2007 (núm. 233), dimanante de la oferta de empleo público para ese año que recibió aprobación por el mismo órgano el 11 de octubre de 2007.

Como quiera que a fecha actual no existe normativa propia de la Comunidad Andaluza sobre función pública tras la aprobación de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, es necesario respetar la actual normativa andaluza en lo que se afecta a la composición de los Tribunales de selección. Dicho lo anterior, se rectifica la Base 6.ª, 1.º, de la siguiente manera, donde dice «Presidente: Un funcionario de carrera designado por el Alcalde-Presidente de la Entidad», debe decir: «Presidente: Alcalde-Presidente de la Entidad o Concejal en quien delegue». La presente rectificación encuentra amparo legal en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcalá de los Gazules, 17 de diciembre de 2007.- El Alcalde, Arsenio J. Cordero Domínguez.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2007, del Ayuntamiento de El Almendro, sobre adhesión al Convenio Marco de 2 de febrero de 2006, para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención del Ciudadano. (PP. 5418/2007).

Resolución de 30 de noviembre de 2007, de la Alcaldía, por la que se da publicidad a la adhesión del Ayuntamiento de El Almendro al Convenio Marco, de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención en el ámbito territorial de Andalucía.

Con fecha quince de marzo de dos mil siete, el Pleno de El Almendro acordó, solicitar la adhesión al Convenio Marco, de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

En reunión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, celebrada en Sevilla, el día dos de octubre de dos mil siete, se aprobó la solicitud de adhesión de El Almendro.

El Ayuntamiento de El Almendro se compromete a prestar los servicios correspondientes: prestación de servicios de nivel primario consistentes en recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano.

El Almendro, 30 de noviembre de 2007.- La Alcaldesa-Presidenta, María Alonso Mora Núñez.